



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0002494/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Virginia LUNA (Mat. 200408242), solicita autorización para inscribirse en el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia sin tener aprobada la asignatura Farmacoquímica I;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Luna, fs. 1;

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2/6;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 7;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

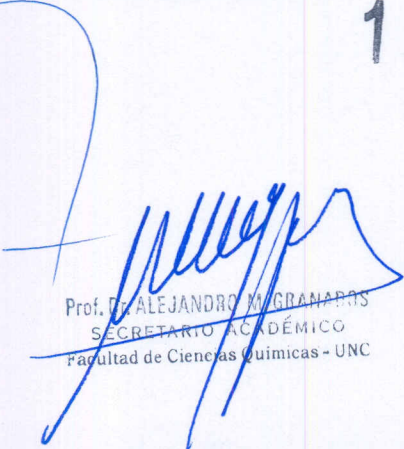
Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna María Virginia LUNA (Mat. 200408242), en cuanto a inscribirse para cursar el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, sin tener aprobada la asignatura Farmacoquímica I.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

107


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIAN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C. 1